



# RESOLUCION R-N° 1065-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2024

Expte. N° 23.499/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0898-2024 de fecha 07 de junio de 2024; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Lic. María Natalia VILLAR, DNI N° 29.334.045, al cargo de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-N° 0065-2024.

QUE el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, informa que la citada agente tomó real posesión de funciones del mencionado cargo el día 24 de junio de 2024.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Lic. VILLAR en el cargo de SUPERVISORA DE CRÉDITOS Y GASTOS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 24 de junio de 2024.

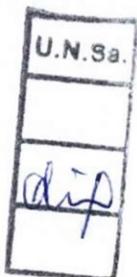
Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. María Natalia VILLAR, DNI N° 29.334.045, tomó real posesión de funciones en el cargo de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 24 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Lic. María Natalia VILLAR en el cargo de SUPERVISORA DE CRÉDITOS Y GASTOS, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 24 de junio de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA